



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veinticinco (25) de abril de dos mil veintidós (2022)

Referencia: 110014003086 2021-00627 00

En atención a la solicitud realizada por el apoderado judicial de la parte actora en el escrito que antecede, el Despacho ordena requerir a las entidades financieras referidas en la solicitud, para que manifiesten el trámite impartido al oficio No. 1129 del 28 de junio de 2021 y, en consecuencia, alleguen las respuestas correspondientes. **Oficiese.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE , (2)

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

El auto anterior es notificado por anotación en estado No. 30 de hoy 26 de Abril 2022.

La Secretaria,

NANCY MILENA RUSINQUE TRUJILLO

Firmado Por:

Natalia Andrea Guarín Acevedo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 086

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **16ee9d6e7c7b29ee387b5bbef75a9947a464f1685bd7292bae322606a37f6fb5**

Documento generado en 24/04/2022 05:05:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>